

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 9:06 horas del día 28 de enero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el análisis del informe de valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor y, en caso de aceptación, apertura del Sobre 3, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 626714**

DENOMINACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE DEPURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE POLÍCAR Y GUADIX (GRANADA). (2 LOTES).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **388.442,80 €**

### PRESIDENTE:

D. SERGIO DIOSDADO RUIZ. Coordinador General.

### VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

D<sup>a</sup>. CLAUDIA PATRICIA CHAVERRA RÚA. Titulada Superior.

### SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Seguidamente la Mesa procede a analizar los informes técnicos de fecha **15 de enero de 2025**, que contienen la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, remitidos por la Comisión Técnica designada al efecto.

Tras deliberar sobre el contenido de los citados informes, se acuerda por unanimidad aceptarlos, con las puntuaciones obtenidas por cada licitador que se publicarán junto con la presenta acta.

A continuación se procede a la apertura de los Sobres número 3 y se observan las siguientes deficiencias:

- **SOLUTIO GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L.:** En la oferta económica presentada en el sobre 3 del Lote 1 se indica "LOTE II : DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE MEJORA DE LA EDAR DE GUADIX". Deberán, por tanto, aclarar dicha congruencia, dado que se trata de una oferta presentada en el Sobre N°3 correspondiente al lote I y sin embargo, en el documento se indica que corresponde al lote II.



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                           |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                           |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SERGIO DIOSDADO RUIZ      | 03/02/2025 |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ | PÁG. 1/2   |                                                                                       |

- **UTE CIVILE ICF, S.L. - GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.:** En la oferta económica presentada para el lote II, se observa que la cantidad ofertada (sin IVA) en número, el IVA en número y el IVA en letras coinciden, sin embargo, la cantidad ofertada (sin IVA) en letras difiere de los anteriores. La letra prevalece sobre el número, por tanto, habría de tenerse en cuenta la cantidad ofertada (sin IVA) en letras. Sin embargo, dado que las otras tres cantidades coinciden parece lógico considerar que la cantidad correcta es la expresada en números. Por ello, deberá subsanar el error tipográfico manifestado.

Se concede **un plazo de tres días naturales** para que las personas licitadoras corrijan o subsanen los anteriores defectos u omisiones, y remita la documentación citada, suscritos con firma electrónica válida, **a través de SIREC - Portal de licitación electrónica** con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,

Fdo. Sergio Diosdado Ruiz

LA SECRETARIA,

Fdo. Almudena Camacho González



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                |            |                                                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN |                                |            |  |
| FIRMADO POR                                                                                                                                                                                                                                                                                    | SERGIO DIOSDADO RUIZ           | 03/02/2025 |                                                                                       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                | ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ      |            |                                                                                       |
| VERIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PK2jmK9F4ZLWE45Z2GFUEA5KG57SZ3 | PÁG. 2/2   |                                                                                       |